

## **DK S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 26 de Febrero de 2024 en autos caratulados DK S.R.L. S/ MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Expte. N° 33/24 se ha dispuesto la publicación de la modificación del contrato social de la sociedad DK S.R.L.

En Reunión de socios de fecha 9 de Febrero de 2024 se aprobó la modificación del contrato social con los siguientes cambios: ampliación del objeto social y de la gerencia, quedando el artículo redactado de la siguiente manera:

**CUARTA:** Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero mediante sucursales, en las siguientes actividades:

**AMBITOS:** Explotación, producción, industrialización y comercialización de productos y/o servicios de actividades relacionadas con los sectores de Innovación con Impacto positivo en la Vida, como: salud, farmacéutico, droguería, medicamentos, ciencia de la vida, cuidado de la Salud en todas sus formas: Humana, Vegetal y Animal, Genética, Dispositivos Médicos, Software, Software como Dispositivo Médico, Software como Servicio, Tecnología de la Información, Inteligencia Artificial, plataformas y herramientas digitales, terapéutico, radioterapéuticos, instrumentales médicos, biomédicos, biométricos, biomarcadores, in-vitro, neuroestimulación, instrumentos y/o dispositivos inteligentes fijos o portátiles que permiten la monitorización de signos vitales, fisiológicos, signos cognitivos y relacionados, equipamiento e insumos, artículos óptico, lentes y cristales, muebles hospitalarios, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, electromedicina, artículos para laboratorio, artículos de ortopedia y prótesis, odontólogos en general todo tipo de insumos, materiales Biotecnológica, Bioingeniería, Agropecuarias, Alimentación, materia prima e Insumos para uso médico y/o hospitalario y/o sistema de salud y actividades afines.

**COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, franchising, leasing, depósito, distribución, control y embarque, exportación, importación, e-commerce: a partir de medios digitales como páginas web, aplicaciones móviles y redes sociales y toda otra forma de intermediación comercial vigentes de bienes muebles e inmuebles nacionales o extranjeras. Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, de todo tipo y asesoramiento para proyectos afines, solicitar a los organismos pertinentes tanto a nivel Internacional, Nacional, Provincial y Municipal, las autorizaciones, inscripciones y registros pertinentes; Comercializar sistemas, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información y software a medida, propios o para terceros, contratación, uso y comercialización de servicio en la nube (Cloud).

**SERVICIOS:** Mediante la presentación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores, así como por consultoría, asesoría, tercerización de personal para otras actividades. Organización de capacitaciones, competencias, eventos, congresos, simposios, cursos, clases, estudios, demostraciones, ensayos clínicos y científicos y otros relacionados con las actividades detalladas en el punto anterior, posterior y afines. En su caso y según la materia de que se trate se contratará profesionales con incumbencia en el tema.

AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos derivados de estas actividades.

INMOBILIARIAS: mediante adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra - venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y además las actividades reguladas por la Ley 13.154.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

#### AMPLIACIÓN DE GERENCIA:

Se aprueba por unanimidad sumar como Gerente, para actuar de manera indistinta, a la socia Sra. Daniela Alejandra Massaro, quedando de la siguiente manera: GERENCIA: La gerencia estará a cargo de los socios ANGEL MARIO AMADIO, D.N.I. N° 21.010.923 y DANIELA ALEJANDRA MASSARO, D.N.I. N° 23.257.304.

\$ 230 515511 Feb. 27

---

### **PURAMEL S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 26 de Febrero de 2024 en autos caratulados PURAMEL S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 34/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 29 de Septiembre de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

**PRESIDENTE:** JUAN ERNESTO ROMAGNOLI, argentino, de apellido materno Del GROSSO, nacido el día 08-02-1954, Ingeniero. Agrónomo, DNI N° 11.063.797, CUIT 20-11063797-8., casado en primeras nupcias con SILVIA INES SALA, DNI N° 12.004.238, con domicilio en Avda 50 N° 347 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, -Provincia de Santa Fe.

**VICE-PRESIDENTE:** LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18 de Julio de 1953, DNI N° 11.063.781 apellido materno GARCIA, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en primeras nupcias con MABEL IRMA TOBIO, DNI N° 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS N° 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA TITULAR: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07 de Septiembre de 1.952, DNI Nº 10.472.606, apellido materno MORINI, comerciante, CUIT 27-10472606-8, casada en primeras nupcias con LUIS ALBERTO SPURIO, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Avda 50 Nº 576 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE : JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1981, apellido materno TOBIO, DNI Nº 28.958.243 de profesión Contadora Publica, CUIT Nº 24-28958243-2, de estado civil soltera, domiciliada en Calle 53 bis- Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los asistentes a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad, sita en Avda. 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 119 515510 Feb. 27

---

### **LOS ANTÍLOPES S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), Expte. 805 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 28, en Rafaela el día 11 de octubre de 2023, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.960.000, con el cual este alcanzó la suma de \$ 19.420.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 70 515482 Feb. 27

---

### **CLINFARM S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

CESION DE CUOTAS SOCIALES CLINFARM SRL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL. ACTA MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de Enero de 2024 Oscar Alberto Ruffinengo DNI 10.636.073, domiciliado en Bv. Oroño Nº581, piso 6, de Rosario, cede 5 cuotas partes a un valor de \$100 cada una representativas del 5% del capital social de CLINFARM SRL a Diego Tita DNI 32.503.193 con domicilio en Av. Santa Fe Nº3089 de Rafaela. En virtud de la

cesión operada la participación social de los actuales integrantes de CLINFARM SRL resulta como sigue: Hernán Belgrano DNI 14.525.021 detenta el 95% y Diego Tita DNI 32.503.193 el 5% del capital. Publíquese en Boletín oficial, por el plazo de un día. Dicha cesión de cuotas modifica el contrato social siendo aprobado en forma unánime por todos los socios en acta reunión de socios de fecha 25/01/2024. Cambio de sede social. Comunica que por Acta reunión de socios del 25/01/2024 se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle Aduana Bis N°1229 de Rosario. El cambio de sede social no importa modificación del contrato social. Publíquese en el Boletín oficial por el plazo de un día. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 25/01/2024 VICTORIA IRIS PAZ, APODERADA, matricula del Colegio de Abogados de Rosario, Tomo XLIV, Folio N°303.

\$ 100 514606 Feb. 27

---

## **RECOLETA Qx S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de RECOLETA Qx SA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05213192-5- Nro. Expediente 62/2024:

SOCIOS: GUILLERMO ALBERTO MAGNANO, DNI 18.114.358, CUIT 20-18114358-5, divorciado, con domicilio en calle San Gerónimo 3162; JUAN MANUEL MANTARAS, DNI 30.489.340, CUIT 20-30489340-1, casado, con domicilio en calle Tacuarí 6461; RICARDO GABRIEL TONINI, DNI 20.319.932, CUIT 20-20319932-6, casado, domiciliado en calle Agustín Delgado 2589 y MARCELO ALEJANDRO BORDON, DNI 18.341.051, CUIT 20-18341051-3, Divorciado, con domicilio en calle Gral Paz 8197; todos argentinos, mayores de edad, médicos y de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 19-12-2023.-

DENOMINACIÓN: RECOLETA Qx SA.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades médico-oftalmológicas y a la producción, comercialización, distribución, almacenamiento, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. La Sociedad podrá asociarse a entidades de similar naturaleza u objeto, sean de igual o distinto grado. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. a Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley”.-

**CAPITAL SOCIAL:** : El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS ( 400) acciones de mil pesos ( \$ 1000) , valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

**ADMINISTRACION:** La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio deberá designar un Director Médico quien durará en su mandato 3 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

**DIRECTORES:** DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE: RICARDO GABRIEL TONINI.

**DIRECTOR SUPLENTE:**JUAN MANUEL MANTARAS.

**DIRECTOR MEDICO:** GUILLERMO ALBERTO MAGNANO.

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

**FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de Octubre

**SEDE SOCIAL:** San Gerónimo 3162 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, de febrero de 2024.

\$ 200 515211 Feb. 27

---

## **MARCELA FRUTTERO S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de MARCELA FRUTTERO SA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05213162-3- Nro. Expediente 32/2024:

SOCIOS MARCELA PATRICIA DEL CARMEN FRUTTERO, argentina, DNI Nro. 13.476.450, CUIT Nro. 27-13476450-9, nacida el 16-07-1957, divorciada, médica, con domicilio en calle 25 de mayo 2980 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

JUAN MANUEL COMBETTO, argentino, DNI Nro. 31.813.383, CUIT Nro. 20-31813383-3, nacido el 18-09-1985, soltero, ingeniero informático, con domicilio en Tsujido Motomachi 6-25-35 de Fisisawa, Japón.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 14 de Diciembre de 2023.-

DENOMINACIÓN: MARCELA FRUTTERO SA.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades médico-oftalmológicas y a la producción, comercialización, distribución, almacenamiento, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. La Sociedad podrá asociarse a entidades de similar naturaleza u objeto, sean de igual o distinto grado. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. a Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley”.-

CAPITAL SOCIAL: : El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS ( 400) acciones de mil pesos ( \$ 1000) , valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio deberá designar un Director Médico quien durará en su mandato 3 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

DIRECTORES: DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE: MARCELA PATRICIA DEL CARMEN FRUTTERO, argentina, DNI Nro. 13.476.450, CUIT Nro. 27-13476450-9, nacida el 16-07-1957, médica, con domicilio en calle 25 de mayo 2980 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. La nombrada también fue designada Directora Médica.

DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN MANUEL ZACARIAS, argentino, DNI Nro. 29.383.103, CUIT Nro. 20-29383103-4, contador público, con domicilio en calle San Martin 214 de la ciudad de Progreso, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe,

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre

SEDE SOCIAL: 25 de Mayo Nº 2051- piso 8- de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de febrero de 2024.-

\$ 200 515209 Feb. 27

---

## **RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así ordenado en autos RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI S.R.L. S/ REFORMA CLÁUSULA CUARTA Y NUEVO TEXTO ORDENADO ESTATUTO SOCIAL, EXPTE. 58 AÑO 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que la totalidad de los Sres. Socios de la sociedad RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI S.R.L. mediante reunión de socios nº 60 de fecha 14/11/2023, y en virtud del fallecimiento del Sr. Urano Andes Pieragostini, procedieron a reformular la cláusula cuarta de su estatuto social, quedado redactada esta de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000), representado por dieciseis mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Mauricio Javier

RIZZOTTO ALEMANDI; cuatro mil cuotas; Silvana Gabriela RIZZOTTO, cuatro mil cuotas; Marcelo José PIERAGOSTINI, cuatro mil cuotas; Patricia Alejandra PIERAGOSTINI, cuatro mil cuotas.- Asimismo, los Sres. Socios aprobaron un nuevo texto ordenado del estatuto social de la sociedad. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 80 515480 Feb. 27

---

## **SANTUESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SEGUNDA NOMINACIÓN, DR. FABIAN LORENZINI, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, hace saber que en los autos CARATULADOS "SANTUESTRELLA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 10/2024, CUJ: 21-05292636-7, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea de fecha 02 de Enero de 2024, y conforme a la distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 02/01/2024, se hace saber que la firma SANTUESTRELLA S.A., procedió a renovar sus autoridades, quedando el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: PIERGIORGIO LUIGI CARLOS SCARANI, apellido materno Ziliani, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad 93.969.665, con domicilio en Pasaje Alvear N° 65, de la ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 30 de setiembre de 1968, estado civil soltero, empresario, CUIT N° 20-93969665-3.- Director Suplente: Señor MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL N° 20-07709780-6, por el término de tres ejercicios.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Maria Antonieta Nallip - Secretaria

Reconquista, 21 de Febrero de 2024.

\$ 150 515425 Feb. 27

---

## **MM BIONERGIA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MM BIONERGIA S.A s/ RENUNCIA Y DESIGNACION

DE SINDICO" (Expte. N° 21-05212382-5) de trámite por ante éste Registro Público de Comercio - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación- se hace saber la renuncia del Sindico Titular de la firma MM BIONERGIA S.A. con domicilio social sito en calle Santa Fe n° 786 de la Localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe, en la persona de Eduardo Alberto Esposito, Documento Nacional de Identidad n° 12.951.557 que fuera designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de Julio de 2022 y aceptada su renuncia por decisión del Directorio en fecha 05 de Abril de 2023, y la designación de la Dra. Maria Laura Haag, Documento Nacional De Identidad n° 24.134.839 con domicilio en calle Martiniano Leguizamon n° 3850 de CABA, como Sindico Titular conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 03 de fecha de 2023, lo que se publica a los fines legales.

Santa Fe, 16 febrero de 2024. Dr Freyre Secretario.

\$ 60 515049 Feb. 27

---

## **FRATELLI S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos "FRATELLI S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" - CUIJ 21-05396244-8, se ha ordenado la siguiente publicación por un día:

Socios: CLAUDIO DARIO ORTMANN, argentino, DNI N° 27.196.862, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 26/05/1979, casado, con domicilio en calle Colonizadores Nro. 1467 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe; JORGELINA BEATRIZ ORTMANN, argentina, DNI N° 26.004.475, electricista, nacida el 27/07/1977, casada, con domicilio en calle José Palmero Nro. 2061 de la localidad de Humboldt, Pcia. de Santa Fe; y AGUSTINA MILAGROS ORTMANN, argentino, DNI N° 43.380.840, estudiante, nacida el 28/05/2001, soltera, domiciliado en calle Colonizadores Nro. 1467 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe.-

Razón Social: "FRATELLI S.R.L."

Constitución: según Contrato 30 de Octubre de 2023.-

Domicilio: Colonizadores Nro. 1467 - Pilar (Pcia. S. Fe)

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; la explotación de cultivos y/o de tambos; la compra, venta y acopio de cereales, semillas y demás productos agropecuarios; así como también la compra, cría, recría, engorde y venta de ganado y hacienda de todo tipo; y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero y/o tamberos, incluyendo productos agroquímicos, combustibles y lubricantes, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; la prestación de servicios y asesoramiento, así como visitas técnicas en toda clase de proyectos agrícolas y/o ganaderos y/o tamberos, tanto para el desarrollo del pequeño emprendimiento, como para la mediana empresa. A tales fines la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; importar y exportar todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social; la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, pudiendo especialmente realizar contrataciones con entidades bancarias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.-

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público

Capital Social: Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000.-) aportado en dinero en efectivo, dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000.- cada una; que los socios suscriben del siguiente modo:

a) El señor Claudio Darío ORTMANN la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000.) cada una, por Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000);

b) La Sra. Jorgelina Beatriz ORTMANN suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, por Pesos Cuatrocientos mil (\$400.000.-);

c) La Sra. Agustina Milagros ORTMANN suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, por Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-)

Administración y Representación: Estará a cargo de la gerente María del Carmen ROSSI - D.N.I. 12.043.066, desempeñándose los socios Jorgelina Beatriz Ortmann y Agustina Milagros Ortmann como socios gerentes suplentes, reemplazando al gerente en las condiciones y casos previstos en la Ley de Sociedades.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, pudiendo efectuarla en cualquier momento.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 200 515396 Feb. 27

---

## **TUBI - FLEX S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 16 de Febrero de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 27 de diciembre de 2023 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Víctor Hugo GONZALEZ, Raúl Alberto CIPOLLONE, Natalia María de Lujan PONS, y Ezequiel Marcelo SOLANS y por Acta de Directorio N° 57 de fecha 28 de diciembre

de 2023 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

PRESIDENTE: VICTOR HUGO GONZALEZ, D.N.I. Nº 13.498.257, CUIT: 20-13498257-9, nacido el 19/01/1960, domiciliado en Lavalle 1243 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, de profesión industrial.

VICEPRESIDENTE: RAUL ALBERTO CIPOLLONE, D.N.I. Nº 20.195.515, CUIT: 20-20195515-8, nacido el 04/10/1968, domiciliado en Iturraspe 1496 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante.

DIRECTOR TITULAR: PONS NATALIA MARIA DE LUJAN, D.N.I. Nº 27.481.243, CUIT: 27-27481243-0, nacida el 07/07/1980, domiciliada en España 197 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltera, de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: EZEQUIEL MARCELO SOLANS, D.N.I. Nº 28.533.184, CUIT: 20-28533184-7, nacido el 24/01/1981, domiciliado 9 de Julio 1354 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 73,26 515023 Feb. 27